GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO X		NÚMERO	25OO111B2828
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/12/2025
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA LA LORENA-MARATÓN ETAPA 3, DE LA SUBREGIÓN SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			LIC-111B-01 -2025
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		CONSORCIO PROPAVI LORENA integrado por PAVIMENTAR S.A., con el 90 % de participación, y PROPAV S.A.S., con el 10%
	C.C. / CE / NIT		902.014.569-1
VALOR [$]	INICIAL		VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($20.385.170.712) y un A.I.U. del 33.7%
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		N/A
PLAZO	INICIAL	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
		INICIO	N/A
		TERMINACIÓN INICIAL	N/A
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			N/A

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No.	**M-100286550**
No. DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICION	26/12/2025
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No.	**100074801**
No. DE ANEXO	20
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 4.077.034.142.40	23	12	2025	23	06	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales	8%	$ 1.630.813.656.96	23	12	2025	23	12	2029
Estabilidad y calidad de la obra	20%	$ 4.077.034.142.40	23	12	2026	23	12	2031
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%	$ 1.019.258.536.00	23	12	2025	23	12	2026

NOTA: Se amparan los perjuicios patrimoniales (Daño emergente y lucro cesante) y los perjuicios extrapatrimoniales de las victimas en los términos de las condiciones generales en un limite asegurado por vigencia del 100% de PLO.

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio	X	Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga		Recibo	
Modificación (suspensión)		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: **https://productos.mundialseguros.com.co/**.

Fecha de aprobación: 08/01/2026

JULIANA CAMILA MARÍN MENESES
Profesional Universitaria
Dirección de Asuntos Legales

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prorroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.